

27 Sesión III, Extraordinaria celebrada por la
Corporación Municipal del Cantón de Belén,
á las cuatro de la tarde del día dieci-
seis de enero de mil novecientos diez, con
asistencia de los Refidores propietarios don
Ramón M^a Afuer, don Manuel Delgado
Moya y el suplente don Francisco Rodrí-
guez Rodríguez, en reposición del propieta-
rio don Cipriano González, González, bajo la
presidencia del primero, se acuerda:

Art^o I

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior

Art^o II

Don Francisco Campos i. ap. presentó excusa

para desempeñar el cargo de miembro propietario de la Junta de Educación de la Ribera, y considerando justa la excusa, se acuerda: admitirla y nombrar en su lugar a don Federico Campos Salazar. -

Art.º III

Se presentó don José Muñillo Vázquez por sí y a nombre de otros vecinos, pidiendo que el Municipio les provea de un ramal de cañerías, y considerando que es necesario hacer antes un estudio para saber si se puede, lo mismo que para calcular el gasto, se acuerda: llamar a un Ingeniero de la Dirección de Obras, para el estudio y presupuesto de la obra pedida. -

Art.º IIII

Necesitándose una continua vigilancia y trabajo en los Parques vigilados por este Municipio, y estando el actual Parque ocupado en sus trabajos propios, lo que no le permite estar puntual en el cuidado de esos Parques; y considerando que el Sr. José del Fuentes Filamónico tuvo que ausentarse por necesidad de trabajo, y deseando este Ayuntamiento que la Filamónica no tenga tropiezo en sus estudios, se acuerda: nombrar al Sr. Fuentes Parque público en representación del Sr. Aníbal González, y dar a este las gracias por sus importantes servicios. -

Art.º V

Por cuanto este Municipio desea terminar de una manera satisfactoria el asunto que tiene pendiente respecto al asunto de las aguas del Río profundo tomadas para luz eléctrica, se acuerda: comisionar a don Félix delfo González para que trate este asunto con el Sr. Sr. don Carlos M.ª Jiménez, encargado por este Municipio para arreglar este asunto. -

Art.º VI

Habiendo que hacer algunas reformas en las atarjeas que atravesaban las calles del Centro de esta villa, se acuerda: comisionar al

El Presidente de este Ayuntamiento para hacer estos trabajos, y se autoriza al Sr. Defe Político para girar de los fondos del Centro por los gastos que demanden estos trabajos. -

Art.º VII

Por manifestar la Comisión nombrada para informar acerca de los límites de este cantón, que aun no han terminado de recoger los datos para la formación del Croquis para ilustrar más el informe, se acuerda: aplazar este asunto para la sesión próxima del primer del mes entrante.

Art.º VIII

Estando aun sin terminar el Cuadrante de esta villa, y como puede suceder que hayan Construcciones en los bocas calles, este Municipio resuelve: nombrar Ingeniero Municipal ad-honorem a don Nicandro Chaves, quien si tendrá derecho a percibir su trabajo de todo aquel que vaya a Construir, por sacar las medidas necesarias a fin de que las construcciones queden bien alineadas, quedando obligados los vecinos o todo aquel que quiere Construir a dar aviso a la autoridad política para que sea llamado el Sr. Chaves a hacer las correspondientes medidas, quedando desde luego sin derecho a indemnización de edificios a todo aquel que construya en la continuación de calles.

Art.º IX

Por cuanto este Municipio desea utilizar un tajo de lastre que queda al Oeste de la población, el cual se encuentra en propiedad que fué antes del Sr. Manuel Muñillo, y teniendo noticia de que el Sr. don Juan Granados sacó lastre de aquel lugar para el aneglo de la cancheta nacional, y deseando saber si dicho tajo fué comprado íntegramente por el Supremo Gobierno para dichos trabajos, se acuerda: Suplicar a don Juan Granados, se digna hacer el favor de informarnos en que forma hizo la compra de ese lastre, si fué totalmente y en

ese caso si existe algún documento de tra-
to, mas ó menos en que fecha y año, y
se le ruega dar una explicación detallada.
Siendo las seis de la tarde, termino la
sesión. Nota. Línea 27, página 209 de esta sesión
la palabra entre líneas extraordinaria, no se lee y
léase: "ordinaria".

R. M. Agüero

Manuel Delgado

Juanito Rodriguez

Nereo Zumbado. Sin